

## Planes Nacionales Sectoriales

Buena parte de los esfuerzos relacionados con la implementación del acuerdo de paz se ha centrado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), algo que, a pesar de los obstáculos, en muchos territorios se percibe como un avance en la dirección correcta. En este momento es necesario que dichos programas se articulen con otro elemento esencial del acuerdo sobre el que los avances aún son muy escasos: los Planes Nacionales Sectoriales.

A manera de ejemplo, en el Catatumbo, donde se realizó el piloto de la Hoja de Ruta que busca articular a las entidades responsables de los Pdet, muchas personas valoran los avances de manera positiva. Con algunas de las iniciativas que estos programas incorporan, se contribuye a la idea de que son una oportunidad única para la superación de problemas históricos del territorio.



**JULIÁN ARÉVALO**  
Decano, Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia

No obstante, también se señalan tareas pendientes como los criterios para identificar cuáles iniciativas son transformadoras, de corto, mediano y largo plazo, así como una mayor correspondencia con la realidad del territorio. Otras preocupaciones tienen que ver con el papel de alcaldes y gobernadores en su ejecución, así como los tiempos del gobierno, ya que aún están pendientes 15 Hojas de Ruta adicionales, con lo que crece la zozobra donde los avances son menores.

Pero más allá de esto, los Pdet se concentran en los 170 municipios con mayor afectación del conflicto armado, aunque es claro que los problemas de pobreza y debilidad estatal no son exclusividad de ellos. De hecho, en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) pactada en el acuerdo de paz, adicional a los Pdet, el Estado adquirió el compromiso de que diferentes autoridades del nivel nacional elaborarían y pondrían en marcha planes orientados a eliminar la pobreza extrema y reducir la pobreza rural en un 50 %, en un plazo de 15 años.

### SIGUE SIENDO NECESARIA UNA APUESTA COMPREHENSIVA QUE INVOLUCRE OTROS TEMAS

Para esto, los Planes Nacionales Sectoriales de la RRI deben desplegarse por todo el territorio nacional, contribuyendo a reducir los déficits en diversas áreas, y con ello garantizar que los municipios "no Pdet" también se vean beneficiados de la implementación del acuerdo.

Allí los retos son de mucho mayor calado pues se requiere un esfuerzo de múltiples ministerios y agencias estatales, cada una con sus intereses propios, no en pocos casos distantes al espíritu del acuerdo. No es sorpresa, entonces, que, de 16 planes pactados y que debían estar listos para finales de 2018, solo 4 hayan sido adoptados por el sector responsable: vías, electrificación, conectividad y fomento a la economía campesina. También preocupa su ausencia en el Plan Nacional de Desarrollo, con lo que está el riesgo latente de que su expedición no sea oportuna y pierdan el sentido por el que fueron concebidos.

Un aspecto esencial del acuerdo de paz es su carácter integral, esto es, la complementariedad necesaria entre los diferentes temas pactados. Ahora, si bien los avances en materia de Pdet se han traducido en esperanza para algunos territorios, sigue siendo necesaria una apuesta comprensiva que involucre otros temas del acuerdo, de los que tal vez sea el de mayor importancia los Planes Nacionales Sectoriales.

Esto permitirá avanzar de manera coordinada en las transformaciones que requiere el campo colombiano, y contribuirá a mejorar la narrativa sobre la construcción de paz, respecto a la cual aún se ciernen dudas y escepticismos razonables.

ECONOMETRÍA | CAROLINA LATORRE

## Hacia dónde deben ir las políticas

Es bien sabido que la nutrición es algo fundamental para la vida de las personas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación. Para cumplir con la garantía de estos derechos, se han desarrollado políticas y programas a nivel mundial, regional y de país, en los que se busca mejorar la nutrición de la población.

De hecho, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS adoptados por líderes mundiales en 2015 es el 'Hambre Zero', que tiene como objetivos para el año 2030 no solo poner fin al hambre y a todas las formas de desnutrición, sino también promover la productividad agrícola y la sostenibilidad. Estos objetivos establecidos como metas para ser cumplidas en los próximos 10 años evidencian que mejorar la nutrición no solo se refiere a proveer suficientes alimentos a la población, sino también mejorar su acceso, calidad y la eficiencia y sostenibilidad de su producción.

Si comenzamos con la condición básica de nutrición, podemos hablar de la seguridad alimentaria de los hogares, que, de

acuerdo con la definición del *Icbf*, es entendida como el acceso seguro y permanente de los hogares a alimentos suficientes en cantidad y calidad, para una vida sana y activa.

En Colombia, según información de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (Ensin), 5 de cada 10 hogares (54,2% en el 2015) se encuentra en inseguridad alimentaria, siendo mayor en las zonas rurales, grupos étnicos y hogares donde la mujer es cabeza de hogar. El país se sitúa en el número 44 entre 113 países en el ranking de seguridad alimentaria estimado por *The Economist Intelligence Unit*, índice que comprende cuatro categorías: asequibilidad, disponibilidad, calidad de los alimentos y, recursos naturales y sostenibilidad de la producción.

Evaluaciones realizadas por *Econometría Consultores* muestran que la inseguridad alimentaria va acompañada de dietas no diversas y de baja calidad en los hogares, y una muy limitada actividad física como hábito no saludable. De igual forma, la sostenibilidad de la producción agrícola se ve afectada por factores de infraestructura rural y falta de cubrimiento a los riesgos que generan las variaciones climáticas.

Dada esta perspectiva y la complejidad de la problemática, surge la pregunta de ¿Hacia dónde deben encaminarse las políticas para mejorar la nutrición? Aunque son muchos los esfuerzos realizados por los gobiernos y entidades de cooperación, todavía no hay una respuesta única a esta pregunta, en parte porque los programas promovidos generalmente se enfocan hacia combatir una parte específica de la problemática general.

Por ejemplo, en países del Asia en los que ha trabajado *Econometría*, las Naciones Unidas han enfocado sus programas a reducir la desnutrición y mejorar los indicadores de peso y talla para la edad de los niños y mujeres, mientras que en países del África y Centro América se realizan programas escolares.

*Econometría* ha participado en las evaluaciones de algunos de estos programas encontrando que aquellos que se enfocan en proveer alimentos y suplementos alimenticios tienen un mayor impacto sobre la desnutrición y el desarrollo de la primera infancia, comparados con los que enfatizan en actividades de sensibilización respecto a las dietas adecuadas y prácticas de limpieza y preparación de los alimentos.

## Las reglas del juego



**JORGE HERNÁN PELÁEZ**  
Columnista y periodista de *Al paredón del Diario LR*  
@jhpelaez

No soy abogado, mucho menos experto en temas legales, judiciales, normativos o regulatorios. Soy apenas un asiduo lector de nuestro querido "Asuntos Legales" en donde diariamente aparecen columnas, opiniones y notas periodísticas de un mundo que cada vez cobra más importancia en el ámbito nacional. Para simplificar el análisis llamemos Reglas de Juego, a todo lo que es el marco jurídico de mercados en donde hay competidores y agentes del Estado encargados de hacer que se cumplan dichas reglas. En términos muy básicos, es como si estuviéramos hablando de un partido de fútbol. En la mayoría de ocasiones los competidores de un mercado se asemejan a los jugadores o equipos y el Estado es el árbitro, los jueces de línea y el Var, todos ellos elementos que ayudan a que se cumplan las reglas de juego. En algunos casos puntuales el Estado es juez y parte, pero ocurre cada vez menos y en sectores de la economía muy puntuales.

Los grandes conflictos que se tienen recientemente en el mundo empresarial y social de nuestro país, muchos se originan por temas relacionados con las reglas del juego. Esta semana, por ejemplo, se comenzó a debatir dentro de la *Corte Constitucional* una nueva ponencia que despena-

lizaría el aborto en Colombia. Hay unos magistrados que observan el debate, dando preferencia al derecho que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo, hay otros magistrados que ven la ponencia como el derecho a asesinar, es decir, como si estuviéramos legalizando o normalizando la pena de muerte para criaturas que aún no han nacido.

### EN ALGUNOS CASOS PUNTALES EL ESTADO ES JUEZ Y PARTE

¿Quién tiene más privilegios o derechos? ¿La madre en estado de embarazo y su derecho a decidir, o el futuro ser humano que tiene derecho a la vida? La votación va a salir dividida, y nuevamente el país se va a enfrascar en un debate polarizante, que tiene elementos jurídicos, de derechos humanos y religiosos. Por supuesto un tema de salud por detrás que es igual de importante, y que también es un negocio. La industria de la salud buscará rentabilizar el fallo de la *Corte*, independiente para que lado salga.

En el caso *Uber*, que mencionaba en este mismo espacio la semana pasada, encontraron la forma de volver a atender desde ayer a sus usuarios con una fórmula novedosa, que hace un

bypass a las normas obsoletas que hay en ese mercado. Es reconocido que esa industria tiene hoy unas reglas del juego pendientes por actualizar. En la industria de las telecomunicaciones, los interesados en la subasta de espectro tienen interpretaciones distintas de las reglas, especialmente en el caso Partners.

Al preguntar a varios abogados expertos en telecomunicaciones, la decisión que se tomó por parte del *MinTIC* del caso puntual de una de las bandas del espectro de 2.500 generó, por obvias razones, molestias en algunos, indignación en otros y alegría en quienes al final salen favorecidos. No fue una situación fácil, y durante semanas el equipo jurídico del ministerio se vio enfrascado en justamente eso, visiones distintas, e interpretaciones de las mismas reglas del juego que todos tenían antes de comenzar. Ahora vendrán las consecuencias, uno o varios reclamos jurídicos al Estado, en un proceso en donde era imposible dejar contento a todo el mundo.

Creo que debemos aprender de otros países que dan mayor importancia a las reglas de juego, no abren espacio a tanta interpretación diversa. Hay naciones que funcionan por eso, la gente respeta las normas, es costumbre no cuestionarlas ni tratar de torcerlas.